C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA P R E S E N T E S

El suscrito Diputado Jesús Vázquez Viveros, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; y demás relativos aplicables, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El río Atoyac nace del deshielo de los glaciares en la Sierra Nevada, en el estado de Puebla, mide aproximadamente 411 km y pasa por 21 municipios del estado, incluyendo la ciudad de Puebla, la cuarta más poblada del país. Atraviesa los valles de Atlixco y Matamoros, mismos que con el Valle de Puebla constituyen la zona más poblada del estado, concentrando buena parte de la actividad agrícola e industrial.

El río Atoyac es contaminado por 50 municipios de Tlaxcala y Puebla, que descargan sus aguas residuales al aire libre y por al menos mil industrias que no cuentan con plantas de tratamiento o no funcionan adecuadamente, y ello ha ocasionado que este afluente tenga al menos 25 sustancias nocivas y sea un foco de infección para las enfermedades como hepatitis, cáncer y cólera. Dentro de los principales causantes de contaminación se encuentran las ocasionados por descargas de compañías textiles, alimenticias, químicas y petroquímicas, de bebidas, metalmecánicas, automotrices y de autopartes y productoras de papel.

A inicios de la administración estatal en turno, específicamente en marzo de 2011, la entonces Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado, con colaboración de la SEMARNAT, CONAGUA, CEASPUE, CONAFOR, PROFEPA y SOAPAP, puso en marcha el inicio de los trabajos para el rescate del Río Atoyac a través de acciones conjuntas que permitieran, en primer término, el desazolve y limpieza, para posteriormente integrar acciones con carácter permanente, que mejoraran la calidad de aguas residuales a través de las plantas tratadoras e impidieran el arrojo de basura y desechos industriales por parte de los ciudadanos y las fábricas.

Al día de hoy desconocemos el avance e incluso la vigencia y continuidad de dichas acciones, por el contrario, continúan los reportes en gran parte de las comunidades por las que atraviesa el río, de los efectos en las personas y en la propia naturaleza que la contaminación ha provocado. Tal es el caso del resultado de la inspección realizada por el Jefe del Distrito 06 de la SAGARPA, con sede en Izúcar de Matamoros, quien señaló que en las comunidades de San Francisco de Asís, San Vicente Ferrer y Tehuitzingo, se han encontrado cientos de peces que murieron de manera inexplicable, entre ellos las especies de mojarra tilapia, bagre y carpa, cuestión que encuadra en el ecocidio y por lo tanto genera consecuencias legales para quienes lo provocan.

Si bien reconocemos y aplaudimos el interés y el esfuerzo realizado a la fecha por las autoridades para atender la crisis ecológica que todos hemos generado, es necesario dimensionar el problema de acuerdo a la realidad que todos padecemos, principalmente quienes habitan cerca del Río Atoyac, y en esa medida proyectar su atención y solución. Lo anterior toma relevancia debido a que, por costumbre y necesidad, muchas personas acuden al río a asearse y llevar el vital líquido a sus hogares para su consumo, como es el caso de los habitantes de la región de Tehuitzingo, por lo que es indispensable informar a la ciudadanía sobre las consecuencias que con su uso podrían generar a su salud.

Estamos convencidos que desde nuestra responsabilidad, sociedad, gobierno e iniciativa privada, podremos contrarrestar los efectos que nuestra falta de conciencia y compromiso con la naturaleza ha generado. Debemos reconocer que este problema nos atañe a todos y en consecuencia, la solución radica en el esfuerzo compartido.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a que informe a esta Soberanía el avance y los resultados obtenidos de las acciones implementadas para el rescate del Río Atoyac, así como para que se coordine con la Secretaría de Salud del Estado, a fin de que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones, implementen una campaña de información sobre las consecuencias que podrían generar a la salud el uso y consumo del agua del Río Atoyac.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, a coordinarse con las instancias federales y municipales correspondientes, para que, en el ámbito de su competencia, refuercen las acciones a su cargo para el rescate del Río Atoyac, así como para investigar y sancionar las acciones de ecocidio presentadas en el Estado, principalmente en la región de Tehuitzingo.

TERCERO.- Solicito se dispensen los trámites correspondientes por ser de urgente y obvia resolución.

A T E N T A M E N T E HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 12 DE JUNIO DE 2013

DIP. JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS